

ANEXO III
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCCPS/CCJPACHUCA/01/2024

SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO.

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

29/04/2024

- 1.- IEMBK, SA DE CV
- 2.- GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, SA DE CV
- 3.- MUFIR CONSTRUCTION, SA DE CV
- 4.- CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTO: ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS:			
		IEMBK, SA DE CV	GRUPO-AZTECA CONSTRUCCIONES, SA DE CV	MUFIR CONSTRUCTION, SA DE CV	CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, SA DE CV
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA O EQUIPO DE ASPERSIÓN HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. CONSIDERAR: CAMBIO DE COLOR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ACA.02	DESARMADO Y ARMADO DE ESTANTERÍA TRADICIONAL PARA EJECUTAR TRABAJOS DE PINTURA EN ÁREAS DE ARCHIVO MEDIO, ARCHIVO HISTÓRICO Y BIBLIOTECA UTILIZANDO UN OFICIAL Y AYUDANTE CON RESGUARDO AL LUGAR INDICADO POR LA C.C.J. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ACA.03	SUMINISTRO DE CAJAS DE CARTÓN ARMABLE CON MEDIDAS DE 0.75 X 0.28 X 0.30 M. PARA RESGUARDO DE ACERVO. CONSIDERAR ARMADO. INCLUYE: MANO DE OBRA. P.U.O.C.T.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NUMERALES DE LA CONVOCATORIA BASES A ATENDER EN LA PROPUESTA TÉCNICA					
8.1	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta, la cual debe incluir el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas por lo que, cada participante deberá efectuar una sola propuesta la partida completa que sea de su interés ofertar. La persona concursante deberá integrar en su propuesta técnica información de los servicios solicitados, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los elementos para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los revise ordenadamente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.2	La persona concursante deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelería membretada de la persona participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el concursante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.3	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que den cumplimiento de la Ley de Infraestructura de Calidad y demás disposiciones legales aplicables Anexo 2b.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.4	La persona concursante deberá acreditar de manera documental (incluyendo memoria fotográfica), las referencias en la participación de al menos tres proyectos similares en características y alcance al descrito en el anexo técnico, en el periodo de 2021 a la fecha, lo cual podrá acreditarse con la presentación de copias de contratos, órdenes de servicio, pedidos y/o facturas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10.2.1	Se cumpla con las Normas de Calidad y Garantías solicitadas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

SlogNstH7ADvXD5mSQz3NhHtl146e9P03RkA1Jcyrtw0=

ANEXO III
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCCPS/CCJ/PACHUCA/01/2024

SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO.

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

29/04/2024

- 1.- IEMBK, SA DE CV
- 2.- GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, SA DE CV
- 3.- MUFIR CONSTRUCTION, SA DE CV
- 4.- CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTO: ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS:			
		IEMBK, SA DE CV	GRUPO-AZTECA CONSTRUCCIONES, SA DE CV	MUFIR CONSTRUCTION, SA DE CV	CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, SA DE CV
10.2.2	La propuesta técnica cumpla con la totalidad de las especificaciones indicadas en el Anexo 2a de esta convocatoria/bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10.2.3	La propuesta técnica incluya la información, los documentos y el cumplimiento de los requisitos solicitados en el apartado 8 de la convocatoria/bases, por lo que el incumplimiento en cualquiera de los requisitos establecidos será causa de descalificación, con base en los criterios señalados en el apartado 12 "Causas de descalificación".	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10.2.4	Sólo se aceptará una propuesta por cada partida ofertada completa.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Conclusión:		Se considera que la empresa, persona moral IEMBK, SA DE CV atiende puntualmente todos los requerimientos técnicos establecidos en los alcances proporcionados y atiende la entrega de información y documentación referida en la forma establecida en el apartado número 8 de la convocatoria bases.	Se considera que la empresa, persona moral GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, SA DE CV atiende puntualmente todos los requerimientos técnicos establecidos en los alcances proporcionados, pero no atiende lo establecido en el numeral 8.6 de la convocatoria bases, toda vez que no presenta evidencia suficiente que demuestre que cuenta con experiencia para la ejecución de los trabajos a contratar.	Se considera que la empresa, persona moral MUFIR CONSTRUCTION, SA DE CV atiende puntualmente todos los requerimientos técnicos establecidos en los alcances proporcionados y atiende la entrega de información y documentación referida en la forma establecida en el apartado número 8 de la convocatoria bases.	Se considera que la empresa, persona moral CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, SA DE CV atiende puntualmente todos los requerimientos técnicos establecidos en los alcances proporcionados y atiende la entrega de información y documentación referida en la forma establecida en el apartado número 8 de la convocatoria bases.
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO		DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO FAVORABLE	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO NO FAVORABLE	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO FAVORABLE	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO FAVORABLE

ELABORÓ

L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

REVISÓ Y DICTAMINÓ

C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTORA DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

SlogNstH7AVX9SCz3NhHt146e9P03RkA1Jcytw0=

DICTAMEN RESOLUTIVO **ECONÓMICO**
PCCPS/CCJ/PACHUCA/01/2024

SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO.

FUNDAMENTO **Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- IEMBK, SA DE CV
- 2.- GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, SA DE CV
- 3.- MUFIR CONSTRUCTION, SA DE CV
- 4.- CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, SA DE CV

29/04/2024

CLAVE:	CONCEPTOS	JNII	CANT.	EMPRESAS							
				IEMBK, SA DE CV		GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, SA DE CV		MUFIR CONSTRUCTION, SA DE CV		CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA O EQUIPO DE ASPERSIÓN HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX. A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. CONSIDERAR: CAMBIO DE COLOR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2,600.00	\$ 113.47	\$ 295,022.00	\$ 92.25	\$ 239,850.00	\$ 89.24	\$ 232,024.00	\$ 88.00	\$ 228,800.00
ACA.02	DESARMADO Y ARMADO DE ESTANTERÍA TRADICIONAL PARA EJECUTAR TRABAJOS DE PINTURA EN ÁREAS DE ARCHIVO MEDIO, ARCHIVO HISTÓRICO Y BIBLIOTECA UTILIZANDO UN OFICIAL Y AYUDANTE CON RESGUARDO AL LUGAR INDICADO POR LA C.C.J. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	JORNADA	32.00	\$ 1,842.54	\$ 58,961.28	\$ 1,121.04	\$ 35,873.28	\$ 995.72	\$ 31,863.04	\$ 1,020.00	\$ 32,640.00
ACA.03	SUMINISTRO DE CAJAS DE CARTÓN ARMABLE CON MEDIDAS DE 0.75 X 0.28 X 0.30 M. PARA RESGUARDO DE ACERVO. CONSIDERAR ARMADO. INCLUYE: MANO DE OBRA. P.U.O.C.T.	PZA	600.00	\$ 92.88	\$ 55,728.00	\$ 35.65	\$ 21,390.00	\$ 55.26	\$ 33,156.00	\$ 62.50	\$ 37,500.00
9.1	En el formato de propuesta económica del Anexo 3 se asentará en moneda nacional el precio unitario, impuestos aplicables y precio total en forma desglosada por cada partida ofertada completa, señalando el importe total de la propuesta económica con número y letra.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9.2	Incluir detalladamente en su propuesta económica los conceptos del a) al g), indicados en el Anexo 3:										
a)	Periodo de prestación de los servicios: 45 días naturales a partir del siguiente día a la firma del contrato.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b)	Lugar de prestación de los servicios: Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Manuel Yáñez Ruiz", ubicada en Calle Morelos #720, colonia Centro, Pachuca, Hidalgo; C.P. 42000.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c)	Forma de pago: A los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 90 días naturales siguientes de la fecha de entrega de éstas.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
e)	Nombre y firma de la persona concursante o su representante legal.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la o el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9.3	Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.) será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021; primera, segunda y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar vigentes (con una antigüedad no mayor a 30 días naturales). La propuesta del concursante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.			SI PRESENTA OPINIONES DE CUMPLIMIENTO POR REBASAR SU PROPUESTA EL MONTO DE \$300.00.00 ANTES DE I.V.A.		NO PRESENTA, TODA VEZ QUE SU PROPUESTA NO REBASA EL MONTO DE \$300.00.00 ANTES DE I.V.A.		NO PRESENTA, TODA VEZ QUE SU PROPUESTA NO REBASA EL MONTO DE \$300.00.00 ANTES DE I.V.A.		NO PRESENTA, TODA VEZ QUE SU PROPUESTA NO REBASA EL MONTO DE \$300.00.00 ANTES DE I.V.A.	

BDTCeDAMjDra6e7GraleDmNY44N19+Purp5x1FE-81p0=

DICTAMEN RESOLUTIVO **ECONÓMICO**
PCCPS/CCJ/PACHUCA/01/2024

SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO.

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- IEMBK, SA DE CV
- 2.- GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, SA DE CV
- 3.- MUFIR CONSTRUCTION, SA DE CV
- 4.- CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, SA DE CV

29/04/2024

CLAVE:	CONCEPTOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS							
				IEMBK, SA DE CV		GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, SA DE CV		MUFIR CONSTRUCTION, SA DE CV		CONSTRUCCIONES, TERRACERIAS Y ESTRUCTURAS PC, SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
9.4	La documentación presentada deberá considerar, en su caso, las modificaciones efectuadas en la junta de aclaraciones.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	SUBTOTAL			\$	409,711.28	\$	297,113.28	\$	297,043.04	\$	298,940.08
	LVA			\$	65,553.80	\$	47,538.12	\$	47,526.89	\$	47,830.44
	TOTAL POR EVENTO			\$	475,265.08	\$	344,651.40	\$	344,569.93	\$	346,770.52
	COSTO DETERMINADO POR LA CCJ (PRECIO PREVALECIENTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO)										364,200.00
	COSTO DETERMINADO POR LA CCJ (PRECIO PREVALECIENTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO) EN UMAS										3,354.5178
	IMPORTES OFERTADOS EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2024 (VALOR DE LA UMA \$108.57 Fuente:Inegi.org.mx)				3,773.7062		2,736.6057		2,735.9587		2,753.4310
	PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE LVA.				12.50%		-18.42%		-18.44%		-17.92%
	OBSERVACIONES:				Su propuesta se considera viable, toda vez que se encuentra dentro del 20% máximo por encima del precio prevaleciente.		Su propuesta se considera viable, toda vez que se encuentra por debajo del precio prevaleciente obtenido por la Casa de Cultura.		Su propuesta se considera viable, toda vez que se encuentra por debajo del precio prevaleciente obtenido por la Casa de Cultura.		Su propuesta se considera viable, toda vez que se encuentra por debajo del precio prevaleciente obtenido por la Casa de Cultura.
	DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, RESPECTO DEL PRECIO PREVALECIENTE OBTENIDO MEDIANTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO EFECTUADA POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:										
	LA PROPUESTA DE LA EMPRESA IEMBK, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA POR ENCIMA DEL PRECIO PREVALECIENTE OBTENIDO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, EL CUAL ES DE \$364,200.00 ANTES DE IVA, POR LO QUE, EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019, SE CONSIDERA COMO SOLVENTE. LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; MUFIR CONSTRUCTION, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DEL REFERIDO PRECIO PREVALECIENTE, POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONSIDERAN LAS TRES PROPUESTAS COMO SOLVENTES.				DICTAMEN RESOLUTIVO FAVORABLE		DICTAMEN RESOLUTIVO FAVORABLE		DICTAMEN RESOLUTIVO FAVORABLE		DICTAMEN RESOLUTIVO FAVORABLE

ELABORÓ

REVISÓ

L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTORA DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO